



80231

Montería,

Contraloría General de la República :: SGD 17-05-2016 14:27
Al Contestar Cite Este No.: 2016EE0062315 Fol:1 Anex:0 FA:0

ORIGEN 80231-DESPACHO DEL GERENTE DEPARTAMENTAL CÓRDOBA / ALBA LUZ POSADA
LERECH
DESTINO OSCAR REHENALS ESPAÑA
ASUNTO INVITACIÓN
OBS

2016EE0062315



Doctor
OSCAR REHENALS ESPAÑA
Secretario de Educación Municipal de Lorica
Lorica – Córdoba

Asunto: Jornada de sensibilización y apoyo a constitución de veedurías en
Instituciones educativas beneficiadas con el programa de Alimentación
Escolar 2016

La Contraloría General de la República, y su Delegada para la Participación Ciudadana, tienen previsto en su plan de acción para la actual vigencia, desarrollar actividades de sensibilización, apoyo a la conformación de veedurías ciudadanas, con el propósito de buscar un empoderamiento ciudadano que haga seguimiento y control social a los recursos del programa de alimentación escolar.

En ese sentido el Ministerio de Educación Nacional, expidió el decreto No 1852 de septiembre 15 de 2015, mediante el cual fija pautas sobre las funciones de los actores del programa PAE, en su capítulo 4 artículo 2.3.10.4.3; numeral 8, funciones de los entes territoriales “Implementar y promover la participación ciudadana y el control social acorde con los principios de la democracia participativa y la democratización de la gestión pública”. De igual forma la resolución No 16432 de 2 octubre de 2015, emanada del Ministerio de Educación Nacional, mediante el cual se expide los lineamientos Técnicos – Administrativos para el programa PAE, en su capítulo 6 y 7 fija el seguimiento y control del PAE. Así como el control social, participación ciudadana e inclusión social, en donde los entes territoriales y en particular la Secretaria de Educación Municipal, deben cumplir unas funciones o roles para asegurar la prestación del programa de manera eficiente y eficaz.

En concordancia con lo preceptuado en el párrafo anterior, esta Gerencia se permite solicitar a su despacho la convocatoria de los gobiernos escolares, comités PAE, de las siguientes instituciones educativas y sus respectivas sedes, con el propósito de hacerles acompañamiento metodológico en la conformación de veedurías ciudadanas para cada Institución y sus respectivas sedes: 1. I. Educativa Lacides C. Bersal, 2. I. Educativa Santa Cruz, 3. I. Educativa Ramón Chica Olaya. 4. Educativa Instituto Técnico Agrícola. 5. Educativa Antonio de la Torre y Miranda. 6. Educativa David Sánchez Juliao. 7. Educativa el Carito. 8. I. Educativa el Rodeo. 9. I Educativa Jesús de Nazaret. 10. I. Educativa Eugenio Sánchez Cárdenas. Deben convocarse al aula máxima de cada Institución Principal, entre los días 23 de mayo hasta el 27 de mayo, se trabajara en jornadas de 4 horas de 8:00am a 12M y de 2:00pm a 6.00 pm, o sea dos (2) instituciones y sus sedes por día. En el orden que la secretaria juzgue para su convocatoria.

Las Jornadas de sensibilización y apoyo a la conformación de Veedurías Ciudadanas para las Instituciones relacionadas y sus sedes será el doctor Carlos Octavio Ortega Otero, profesional del área de promoción y desarrollo para el control ciudadano de esta Gerencia Colegiada.



Permítame reiterarle que el desarrollo de estas jornadas están enmarcadas en las normas legales vigentes y que cada actor debe cumplir con los roles que le son propios en cada una de ellas.

Cordialmente,

ALBA LUZ POSADA LERECH
Gerente Departamental Colegiada de Córdoba

Proyecto: Carlos Ortega Otero